

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3109/18

Res. 1489/18

ACTA N° 152, de fecha 12 de junio de 2018.

VISTO: La Resolución N° 854/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 17 de abril de 2018, Acta N° 144;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para desempeñar funciones de Jefe de Proyecto, con 20 horas semanales de labor, en la Dirección de Comunicaciones;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal que entendió en el mismo, realizó el estudio de la carpeta de la única postulante que se presentó, de lo que surge que no cumple con el requisito excluyente de poseer experiencia comprobada no menor a 3 años en la dirección de proyectos TI, al no presentar documentación que evidencie el cumplimiento de dicha experiencia;

II) que se adjunta a estos obrados, el Acta correspondiente;

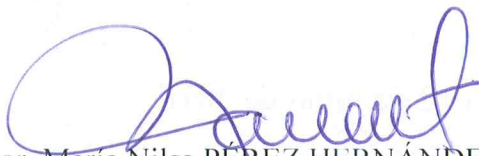
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para desempeñar funciones de Jefe de Proyecto, con 20 horas semanales de labor, en la Dirección de Comunicaciones.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



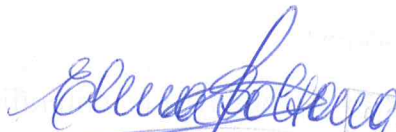
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



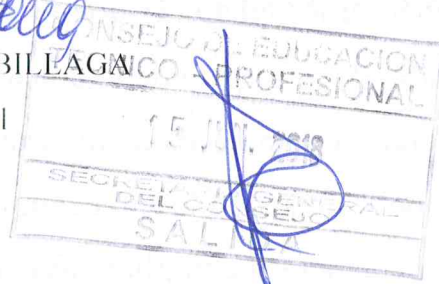
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILEAGA

Secretaria General



NC/as

